

Boletín Oficial



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

13 JUN

Año LXIV — Buenos Aires, martes 12 de junio de 1956 — Número 18.169

DESINFECCION DE LOS ELEMENTOS MOVILES PARA EL TRANSPORTE DE GRANOS Y SUBPRODUCTOS

DECRETO Nº 9.879. — Buenos Aires, 1º/6/1956.

VISTO este Expediente Nº 3.010/53 en el que el Instituto Nacional de Granos y Elevadores, solicita la aprobación de la Resolución de fecha 27 de noviembre de 1953, y su ampliatoria de 13 de agosto de 1954, dictadas por la ex Dirección Nacional de Granos y Elevadores, en ejercicio de las facultades acordadas por el inciso c) del artículo 4º de la Ley Nº 12.253; y CONSIDERANDO: Que las disposiciones aludidas, hacen obligatoria la desinfestación previa de los vagones, camiones, carros, embarcaciones y toda especie de vehículos destinados al transporte de granos, a cuyo efecto y para la mayor eficacia de dichas medidas es conveniente acordar la colaboración de las reparticiones nacionales, provinciales y municipales que directa o indirectamente tengan a su cargo la fiscalización o contralor de los elementos de transporte aludidos; imponiendo, asimismo, a quienes infrinjan aquéllas, las sanciones establecidas en el artículo 29º de la Ley 12.253, modificado por los artículos 11º y 12º de la Ley 14.378, lo que constituye una atribución privativa del Poder Ejecutivo; Por ello, y atento a lo informado por el señor Ministro de Comercio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las reparticiones nacionales, provinciales y municipales que directa o indirectamente tengan a su cargo la fiscalización o contralor de elementos móviles destinados al transporte de granos y subproductos, tales como vagones, camiones, carros, embarcaciones y toda otra especie de vehículos afectados a dichas tareas, deberán hacer cumplir estrictamente a los cargadores lo dispuesto en las resoluciones dictadas por la ex Dirección Nacional de Granos y Elevadores —hoy Instituto Nacional de Granos y Elevadores—, en fechas 27 de noviembre de 1953 y 13 de agosto de 1954, y las que fueren dictadas en el futuro, aplicables a la materia por las que se declara obligatoria la desinfestación previa de los elementos de transporte que se utilicen a los fines señalados; denunciando de inmediato al nombrado Instituto Nacional las infracciones que comprobaren en sus respectivas jurisdicciones.

Art. 2º — Los infractores a lo establecido en las disposiciones citadas en el artículo 1º, se harán pasibles de las sanciones previstas en el artículo 29º de la Ley Nº 12.253, modificado por los artículos 11º y 12º de la Ley Nº 14.378.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio, Transportes, Interior y Trabajo y Previsión.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comercio a sus efectos.

ARAMBURU. — Juan Llamazares. — Sadi E. Bonnet. — Laureano Landaburu. — Raúl C. Migone.

Concédese Exequátur

DECRETO Nº 8.095. — Buenos Aires, 3/5/1956.

VISTO: La Nota Nº 135/56 de 5 de abril de 1956 de la Embajada del Paraguay acreditada en la República; y La Patente fechada en la ciudad de Asunción el 13 de marzo de 1956,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor D. Manuel Gadea, para desempeñarse en el carácter de Cónsul General del Paraguay en Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa

Créase el Consejo Asesor Técnico de Aviación Civil

DECRETO Nº 9.692. — Buenos Aires, 29/5/1956.

VISTO el Expediente número 3.408 (D. N. A. C.) - Nº 55.821 (M. A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que el desarrollo de la aviación civil ha puesto en evidencia la necesidad de una estrecha coordinación entre los organismos oficiales competentes y las actividades privadas directa o indirectamente vinculadas a aquélla; Que con el propósito de lograr una adecuada dirección integral que tuviera en cuenta equitativamente los distintos intereses que pudieran resultar afectados por medidas de carácter oficial, se creó por Resolución Nº 64/53 de la ex Subsecretaría de Aviación Civil, la Junta Consultiva de Aviación Civil integrada por delegados y asesores de diversos Departamentos de Estado; Que en el curso de la labor cumplida por dicha Junta se ha puesto de manifiesto la necesidad y conveniencia de que el organismo oficial competente —la Dirección Nacional de Aviación Civil— cuente en el ejercicio de su gestión con el asesoramiento de las entidades privadas vinculadas a la actividad, circunstancia que indudablemente redundará en un mejor conocimiento de los distintos problemas a la vez que en un mayor aprovechamiento y coordinación de esfuerzos,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase en el Ministerio de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil), el Consejo Asesor Técnico de Aviación Civil que tendrá a su cargo funciones de asesoramiento en aquellos asuntos que requieran la intervención de entes o actividades privadas directa o indirectamente vinculadas con la aviación civil.

Art. 2º — El Consejo Asesor Técnico de Aviación Civil será presidido por el Director Nacional de Aviación Civil y estará integrado inicialmente por un representante de cada una de las siguientes actividades: por los importadores de material de aviación y talleres de construcciones y reparaciones aeronáuticas, la Cámara Argentina del Comercio de Aviación; por los aero clubes, la Federación Argentina de Aero Clubes; por los clubes de planeadores, la Federación Argentina de Vuelo a Vela; por los clubes de aeromodelismo, la Federación Argentina de Aeromodelismo; por los pilotos civiles, la Unión Argentina de Aviadores Civiles; por los pilotos comerciales, mecánicos de aviación, radiotelegrafistas y demás personal aeronáutico, la Asociación Argentina de Aeronavegantes y la Asociación del Personal Aeronáutico.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Aviación Civil determinará las funciones y formas de trabajo del Consejo Asesor Técnico y dispondrá su adecuación contemplando la totalidad de actividad relacionadas con la aviación civil y las nuevas organizaciones que se vinculen con ellas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese en el Ministerio de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil).

ARAMBURU. — Julio C. Krause.

ACEPTASE EL "CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE LA VIDA EN EL MAR"

DECRETO-LEY Nº 8.508. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1956.

VISTO: El "Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida en el Mar" y las "Reglas Internacionales para Prevenir Colisiones en el Mar", concluídos en la Conferencia Internacional que sobre la materia tuvo lugar en la ciudad de Londres en 1948; y CONSIDERANDO: Que ambos instrumentos han entrado ya en vigor, el 19 de noviembre de 1952 el primero y el 1º de enero de 1954 el segundo: Que los mismos han sido ratificados por la gran mayoría de los países que poseen flotas mercantes de importancia; Que por ese motivo dichos países han denunciado la convención anteriormente vigente en esta materia, suscripta en Londres el 31 de mayo de 1929, que fuera oportunamente aceptada por la República mediante Ley número 12.166; Que por esa circunstancia las naves argentinas tropiezan con inconvenientes en puertos extranjeros al no cumplir con disposiciones prescriptas en el convenio de 1948; y Que en consecuencia es conveniente aceptar el "Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida en el Mar", Londres 1948, y las "Reglas Internacionales para Prevenir Colisiones en el Mar", Londres 1948, que perfeccionan los principios y normas para asegurar la vida humana en el mar establecidos por la "Convención Internacional para la Seguridad de la Vida en el Mar", Londres 1929, cuya denuncia se hace por consiguiente necesaria; Que en tal sentido se remitió un proyecto de ley al Congreso de la Nación con fecha 13 de octubre de 1954, sin que se adoptara ninguna decisión al respecto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Acéptase el "Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida en el Mar", Londres, 1948, y las "Reglas Internacionales para Prevenir Colisiones en el Mar", Londres, 1948.

Art. 2º — Denúnciase la "Convención Internacional para la Seguridad de la Vida en el Mar", Londres, 1929.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Justicia, Marina y Transportes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Luis A. Podestá Costa. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Julio C. Krause. — Teodoro Hartung. — Sadi E. Bonnet.

Prorrógase el Plazo al Ministerio de Comercio para Elevar un Proyecto

DECRETO-LEY Nº 7.812 — Buenos Aires, 27 de abril de 1956.

VISTO que por Decreto Ley Nº 4.918 del 7 de diciembre de 1955, se acordó al Ministerio de Comercio un plazo de treinta (30) días para proyectar y elevar al Poder Ejecutivo un proyecto estableciendo el régimen a que ha de ajustarse el Instituto Nacional de Granos y Elevadores para la comercialización de los productos sujetos actualmente a su intervención, como así también la estructura y dependencia de los organismos que tendrán a su cargo las funciones pertinentes, a cuyo efecto se facultó a dicho Departamento de Estado a designar una Comisión Asesora Honoraria; y CONSIDERANDO: Que la importancia y complejidad de los múltiples factores que intervienen en la compra-venta de granos, hace necesario el estudio exhaustivo de cada uno de ellos, en forma que el nuevo régimen a surgir de dicho estudio constituya el enfoque real y permanente de los supremos intereses del país; Que para llevar a buen término la labor encomendada a la referida Comisión Asesora Honoraria, es necesario ampliar el plazo acordado por el mencionado Decreto Ley; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Comercio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de marzo de 1956 el plazo acordado por Decreto Ley Nº 4.918/55 al Ministerio de Comercio para proyectar y elevar el régimen a que ha de ajustarse la comercialización de los productos sujetos actualmente a intervención del Instituto Nacional de Granos y Elevadores, como así también la estructura y dependencia de los organismos que tendrán a su cargo las funciones pertinentes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio, de Finanzas y de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comercio.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Juan Llamazares. — Julio Alizón García. — Alberto F. Mercier. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.



Concédese el Uso del Pabellón de Venta de Pescados del Puerto de Mar del Plata

RESOLUCION Nº 493 — Bs. As., 22 de mayo de 1956

VISTO que por Resolución Nº 918, del 16 de diciembre de 1952, del ex-Ministerio de Industria y Comercio, se otorgó a la Asociación Marítima Argentina —Filial Mar del Plata— el permiso de uso y explotación del pabellón de venta de pescado y mariscos del Puerto de Mar del Plata, y CONSIDERANDO: Que el permiso que se acordó en esa oportunidad venció el 24 de diciembre de 1954; Que es propósito de este Departamento de Estado propiciar y propender a una mayor producción y venta de pescado, como medio de incrementar el consumo interno, asegurando un abastecimiento regular y permanente; Que a fin de llevar a la práctica planes de distribución de pescado en sus diversas formas: fresco, filet, eviscerado, descabezado, etc. y asegurar una mayor provisión a precios razonables, es conveniente promover la intervención de los propios productores, evitando intermediarios que pueden ser innecesarios; Que los objetivos de comercialización que persigue la Cooperativa Marplatense de Pesca e Industrialización Limitada, coinciden con los principios de fomento y ayuda al productor que sustenta el Gobierno de la Nación; Por ello y atento lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — Dar por terminado el permiso de uso y explotación del pabellón de venta de pescados y mariscos del Puerto de Mar del Plata, que posee este Departamento de Estado, otorgado a la Asociación Marítima Argentina —Filial Mar del Plata— y que venció el 24 de diciembre de 1954.

2º — Conceder el uso, con carácter precario, del citado pabellón de venta de pescados y mariscos existentes en el Puerto de Mar del Plata, a la Cooperativa de Pesca e Industrialización Limitada —Matrícula Nº 1.916— a partir del 1º de junio de 1956, y por el término de dos (2) años.

3º — La Cooperativa abonará por el uso del pabellón referido la cantidad de un mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 1.300.—) anuales, suma que deberá hacer efectiva ante la Dirección General de Administración del Ministerio de Comercio de la Nación, dentro de los noventa (90) días subsiguientes a la adjudicación por el primer año, y dentro de treinta (30) días de comenzar el período por el segundo año. En caso contrario, la concesión será declarada nula.

4º — La permisionaria habilitará no menos de dos (2) de los locales existentes, con destino a la venta de conservas de pescados y mariscos, durante la temporada de verano.

5º — Queda prohibido efectuar operaciones de venta en el espacio central del pabellón, el que se utilizará exclusivamente para la preparación de filet, eviscerado, descabezado de pescados y movimientos complementarios del trabajo que se realice. Prohíbese asimismo la venta de pescado, mariscos o conservas de procedencia extranjera, como también la de productos de la pesca fluvial o lacustre, con excepción de los extraídos de las lagunas vecinas.

6º — Todos los productos serán puestos en venta con las designaciones comerciales autorizadas por la Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, de conformidad con el servicio de inspección sanitaria de la Dirección General de Sanidad Animal del mismo Ministerio y de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 11.275 (Identificación de Mercaderías).

7º — Los precios de venta para todos los productos que se expendan en el referido local no podrán superar el precio promedio minorista del comercio en Mar del Plata, quedando a cargo de la Cooperativa efectuar el contralor respectivo.

Deberá remitir asimismo a la Delegación del Servicio de Pesca del Ministerio de Comercio en Mar del Plata, un parte diario conteniendo la documentación que le sirva de base para la fijación de los precios.

8º — La permisionaria podrá cobrar un adicional de hasta diez centavos moneda nacional (m$n. 0,10) por operación de limpieza, eviscerado o descabezado por cada pieza de hasta un (1) kilogramo, y de veinte centavos moneda nacional (m$n. 0,20) para aquellas que excedan de ese peso. Para todas las ventas que efectúe estará obligada a extender boletas por triplicado, destinando un ejemplar al comprador, otro para control del Ministerio de Comercio (Delegación Mar del Plata), y el tercero para la Cooperativa, que deberá conservarlo como constancia de las operaciones realizadas.

9º — La permisionaria deberá mantener en buenas condiciones de higiene los locales, como así también sus adyacencias inmediatas.

10. — El personal de venta deberá estar provisto de un certificado médico otorgado por la autoridad oficial de la zona, que atestigüe que no padece de enfermedad infecto-contagiosa y que ha cumplido con la ley de vacunación obligatoria. Dichos documentos deberán ser actualizados a su vencimiento. Asimismo, las personas que atiendan los puestos de venta deberán vestir gorras, blusas y delantales blancos, que usarán en buen estado de limpieza.

11. — Correrá por cuenta de la Cooperativa permisionaria el pago del servicio de aguas corrientes, servicios sanitarios, las patentes e impuestos, y los gastos de fuerza motriz y luz eléctrica.

12. — La Cooperativa permisionaria podrá efectuar construcciones en el local, previa aprobación de los planos respectivos por parte del Ministerio de Comercio de la Nación. Dichas construcciones quedarán en poder del Ministerio al caducar la concesión o al anularse ésta antes de su vencimiento, no pudiendo la Cooperativa reclamar pago alguno por las mejoras que introduzca.

La Cooperativa deberá mantener el local en buen estado de conservación, y efectuar la pintura exterior e interior del pabellón en cada apertura de temporada.

A los fines de preservar los productos de la acción del sol instalará toldos en cada uno de los puestos, los que renovará cuando no presenten un estado satisfactorio.

13. — Durante la vigenica de la concesión, la Cooperativa deberá mantener en perfecto estado de conservación el Pabellón, las maquinarias e instalaciones, reintegrándolos al Ministerio en las mismas condiciones en que fueron recibidos con sus instalaciones completas y en perfecto funcionamiento, salvo los deterioros causados por el uso normal.

14. — La permisionaria contrae además la obligación de enviar a la Ciudad de Buenos Aires, en forma regular y permanente, pescado fresco, filet, eviscerado, descabezado, etc. Asimismo propenderá a su distribución en ciudades y pueblos del interior del país.

15. — La Dirección Nacional de Comercio Interior, por conducto del Servicio de Pesca de Mar del Plata, vigilará el cumplimiento de las obligaciones que se asignan a la Cooperativa por la presente resolución.

16. — Las infracciones a cualesquiera de las disposiciones precedentes, dará lugar a las siguientes sanciones, según su gravedad; a) Llamada de atención; b) Clausura del pabellón por un máximo de cinco (5) días, y c) caducidad del permiso que se otorga por la presente resolución. Todo ello sin perjuicio de la aplicación de las penalidades que correspondieren en virtud de las Leyes números 12.830, 12.983, 13.906 y Decreto-Ley Nº 2.740|56.

17. — Comuníquese, regístrese, publíquese, notifíquese a los interesados y archívese.

Llamazares.

SUPRIMESE LA SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 8.495. — Buenos Aires, 10/5/1956.

VISTO lo dispuesto por Decreto Nº 3.219/56 del 25 de febrero último; El informe elevado por el señor Interventor en la Secretaría de Asuntos Políticos; y CONSIDERANDO: Que como consecuencia de la disolución de la citada secretaría, se considera conveniente la distribución de su personal entre las diversas Secretarías de Estado, consultando sus necesidades; Que, a raíz de estos cambios debe procederse a modificar los presupuestos de los Ministerios y Reparticiones a los que se transfiere dicho personal, incrementándolos en los cargos e importes necesarios para tal fin; Que, asimismo, corresponde proveer lo pertinente respecto de la transferencia de los bienes afectados a dicha Secretaría; Por todo ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Nº 12.961 y artículo 9º de la Ley número 14.395,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Suprímese, a partir del 1º de mayo de 1956, la Secretaría de Asuntos Políticos del Poder Ejecutivo Nacional, creada por Decreto Nº 12.171/54.

Art. 2º — Suprímense, los créditos presupuestarios asignados a esa Secretaría en el Anexo 1 - Presidencia de la Nación - Item 3 . Secretaría de Asuntos Políticos, por un total de dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta y siete pesos (m$n. 2.459.247.—) moneda nacional, con excepción de la suma de novecientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos con cincuenta centavos (m$n. 974.788,50) moneda nacional, que se transfiere a otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto por el presente decreto y dentro de cuyo importe se incluye la cantidad de setenta y tres mil ochenta pesos (m$n. 73.080.—) moneda nacional, en cumplimiento de las disposiciones del Decreto Nº 3.019/55.

Art. 3º — Autorízase a la Contaduría General de la Nación y a las Direcciones Generales de Administración de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto, del Interior, de Trabajo y Previsión y a la Dirección General de Contabilidad y Administración del Ministerio de Hacienda para cargar a los créditos que se le incorporan por el presente decreto las imputaciones realizadas durante los meses de enero a abril por la Secretaría de Asuntos Políticos en los créditos que se suprimen por el artículo 2º del presente decreto.

Art. 4º — Incorpórase, al Anexo 1 - Presidencia de la Nación, la suma de seiscientos cincuenta y ocho mil seis pesos con cincuenta centavos (m$n. 658.006,50) moneda nacional, correspondiendo al Item 1 . Presidencia, el importe de trescientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos con cincuenta centavos (m$n. 355.750,50) moneda nacional, al Item 8 - Secretaría General de la Vicepresidencia Provisional de la Nación, el importe de trescientos dos mil doscientos cincuenta y seis pesos (m$n. 302.256.—) moneda nacional, con la discriminación que se consigna en las planillas anexas.

Art. 5º — Incorpórase, al Anexo 2 - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el importe de veintinueve mil quinientos noventa y dos pesos (m$n. 29.592.—) moneda nacional, con la discriminación que se consigna en las planillas anexas.

Art. 6º — Incorpórase, al Anexo 3 - Ministerio del Interior el importe de ciento noventa y nueve mil doscientos sesenta y cuatro pesos con cincuenta centavos (m$n. 199.264,50) moneda nacional, con la discriminación que se consigna en las planillas anexas.

Art. 7º — Incorpórase, al Anexo 4 - Ministerio de Trabajo y Previsión el importe de treinta y dos mil trescientos cinco pesos con cincuenta centavos (m$n. 32.305,50) moneda nacional, con la discriminación que se consigna en las planillas anexas.

Art. 8º — Incorpórase, al Anexo 10 - Ministerio de Hacienda la suma de cincuenta y cinco mil seiscientos veinte pesos (m$n. 55.620.—) moneda nacional, con la discriminación que se consigna en las planillas anexas.

Art. 9º — Desígnase, a partir del 1º de mayo de 1956, en los Ministerios y Reparticiones que se indican en las planillas anexas y con los sueldos y asignaciones que en cada caso se detallan, al personal de la ex Secretaría de Asuntos Políticos, cuyos cargos fueron transferidos en virtud de lo dispuesto por el presente decreto.

Art. 10. — Autorízase a la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la Nación, para que proceda a la atención y liquidación de los compromisos contraídos por la ex Secretaría de Asuntos Políticos en su gestión administrativa, hasta su total cancelación.

Art. 11. — El Interventor en la ex Secretaría de Asuntos Políticos dispondrá la transferencia de todos los bienes patrimoniales afectados a ese servicio, conforme a las necesidades de los distintos organismos a los que se destina al personal, de lo que informará a la Contaduría General de la Nación.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior, Relaciones Exteriores y culto, Trabajo y Previsión y Hacienda.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu. — Luis A. Podestá Costa. — Raúl C. Migone. — Eugenio A. Blanco.

(Ver planilla en pág. 3)

Plazo Para Pago de Anticipo del Impuesto a las Actividades Lucrativas

RESOLUCION GENERAL Nº 434 (A. L.)

Buenos Aires, 18 de mayo de 1956.

VISTO que por Decreto Nº 7.690 de fecha 25 de abril ppdo., se aprobó la Ordenanza General Impositiva del Distrito Federal, a regir para el año 1956, y CONSIDERANDO: Que, para facilitar a los responsables el normal cumplimiento de sus deberes para con el Fisco, es aconsejable adoptar un régimen de pagos adecuados a tal fin; Que, con ese objeto, es conveniente fijar la obligación de ingresar un anticipo del gravamen que en definitiva corresponda satisfacer por el año en curso; Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 8º, 28 y 31 de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1955),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Fíjase el día 22 de junio de 1956 para que los responsables del impuesto a las actividades lucrativas abonen —a cuenta del tributo que les corresponda ingresar por el año en curso—, un anticipo equivalente a la mitad del gravamen pagado por el año 1955.

2º — Exímese de la obligación de ingresar el referido anticipo, cuando su monto no sea superior a la suma de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500,—).

3º — Comuníquese, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial.

Roberto Massacane

Planilla anexa al art. 4º

ANEXO 1 — PRESIDENCIA DE LA NACION

Capítulo 1 — Administración Central

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Presidencia

PARTIDA		Crédito anual m$n.
a) Sueldos	+	223.200.—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	24.125.—
e) Aporte patronal	+	34.625.50
f) Varios	+	73.800.—
Item 1	+	355.750.50

Item 8 — Secretaría General de la Vicepresidencia Provisional de la Nación

PARTIDA		Crédito anual m$n.
a) Sueldos	+	169.200.—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	23.200.—
e) Aporte patronal	+	26.936.—
f) Varios	+	82.920.—
Item 8	+	302.256.—

Planilla anexa al art. 5º

ANEXO 2 — MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Capítulo 1 — Administración Central

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 3

PARTIDA		Crédito anual m$n.
a) Sueldos	±	19.200.—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	±	1.600.—
e) Aporte patronal	±	2.912.—
f) Varios	±	5.880.—
	±	29.592.—

Planilla anexa al art. 6º

ANEXO 3 — MINISTERIO DEL INTERIOR

Capítulo 1 — Administración Central

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

PARTIDA		Crédito anual m$n.
a) Sueldos	+	126.000.—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	13.425.—
e) Aporte patronal	+	19.519.50
f) Varios	+	40.320.—
		199.264.50

Planilla anexa al art. 7º

ANEXO 4 — MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

Capítulo 1 — Administración Central

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 2

PARTIDA		Crédito anual m$n.
a) Sueldos	+	20.400.—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	2.675.—
e) Aporte patronal	+	3.230.50
f) Varios	+	6.000.—
	+	32.305.50

Planilla anexa al art. 8º

ANEXO 10 — MINISTERIO DE HACIENDA

Capítulo 1 — Administración Central

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item

PARTIDA		Crédito anual m$n.
a) Sueldos	+	32.400.—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	6.600.—
e) Aporte patronal	+	5.460.—
f) Varios	+	11.160.—
	+	55.620.—

ANEXO I — PRESIDENCIA DE LA NACION

Item I — Presidencia

Nombres y Apellido	Clase	Matrícula Individual	D. M.
Principal I - Personal Administrativo y Técnico			
Emilio Simiz	1896	207.194	2
Raúl Taboas	1914	258.928	2
Jorge Claudio Juanchin	1932	4.353.216	B. As.
Ricardo Santos Miguel	1925	4.458.878	4
Luis Bertin	1928	6.834.070	51
Ariel Haroldo Angelucci	1933	5.537.368	68
Ricargo Guillermo Arreseigor	1932	5.791.842	30
Américo Rómulo Canavesio	1927	4.041.732	B. As.
Humberto Nicolás Martiniano Voltolini	1931	4.504.103	B. As.
Héctor López	1925	4.020.991	B. As.
Sebastián Alberto Redondo	1932	4.250.312	B. As.
Héctor Rodríguez	1927	4.779.198	15
Alberto Oscar Olabarrieta	1935	4.145.790	B. As.
Item 8 — Secretaría General de la Vicepresidencia Provisional de la Nación			
Principal I - Personal Administrativo y Técnico			
Manuel Tomás Gonzalo	1930	4.238.921	B. As.
Walter Teófilo Rocha	1927	5.552.228	68
Principal 11 - Personal Obrero y de Maestranza			
Rolando Teodoro Robles	1914	3.609.275	57
José Manuel Rodríguez	1897	210.236	B. As.
Principal 12 - Personal de Servicio			
Manuel Merens	1918	4.109.752	B. As.
Joaquín Franco	1904	322.745	3
Gabriel Dindart	1892	1.350.662	23
Umberto Lanzette	1913	1.045.932	15
Martín Romero	1918	274.422	2
César Augusto Cañedo	1933	4.095.476	B. As.
Luis Fernández	1926	4.467.824	B. As.
Nicolás Pedro Valentín Porfilio	1902	233.433	2
Faustino Enrique Guzmán	1932	6.674.155	48
Luis Ferreira	1929	1.737.336	B. As.
Enrique Providenza	1912	122.400	B. As.
ANEXO 2 — MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO			
Principal I - Personal Administrativo y Técnico			
Pío Adiño López	1929	1.822.176	B. As.
ANEXO 3 — MINISTERIO DEL INTERIOR			
Principal 1 - Personal Administrativo y Técnico			
Armando Galli	1912	251.187	B. As.
Alberto Enrique Sala	1927	4.226.933	B. As.
Mario Olegario Alvarez Alonso	1928	4.227.429	B. As.
Osmar Francisco Ascum	1933	5.584.928	68
José Agustín Artemio Díaz	1926	4.470.730	4
José Morales	1933	4.118.377	B. As.
Carlos Alejandro Re	1922	1.674.101	1
ANEXO 4 — MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION			
Principal 1 - Personal Administrativo y Técnico			
Enrique Dante Sorge	1929	4.482.937	B. As.
ANEXO 10 — MINISTERIO DE HACIENDA			
Principal 1 - Personal Administrativo y Técnico			
Roberto Augusto Hawerkamp	1902	495.532	4

Cédula de Identidad	Policía	Cargo	Sueldo Básico	Decreto 7.025|51	Decretos 6.000|52 y 6.019|52	Decreto 3.019|56
102.242	Cap. Fed.	Oficial 1º	1.800.—	100.—	200.—	210.—
1.157.221	Cap. Fed.	Oficial 4º	1.500.—	100.—	200.—	180.—
3.050.873	Cap. Fed.	Oficial 4º	1.500.—	100.—	200.—	180.—

Cédula de Identidad	Policía	Cargo	Sueldo Básico	Decreto 7.025|51	Decretos 6.000|52 y 6.019|52	Decreto 3.019|56
2.725.225	Cap. Fed.	Oficial 4º	1.500.—	100.—	200.—	180.—
2.518.313	Cap. Fed.	Oficial 4º	1.500.—	100.—	200.—	180.—
4.936.802	Cap. Fed.	Oficial 5º	1.400.—	100.—	200.—	170.—
4.588.297	Cap. Fed.	Oficial 5º	1.400.—	100.—	200.—	170.—
2.482.525	Cap. Fed.	Oficial 5º	1.400.—	100.—	200.—	170.—
3.174.090	Cap. Fed.	Oficial 5º	1.400.—	100.—	200.—	170.—
2.516.169	Cap. Fed.	Oficial 6º	1.300.—	100.—	200.—	160.—
3.087.291	Cap. Fed.	Oficial 6º	1.300.—	100.—	200.—	160.—
2.960.072	Cap. Fed.	Oficial 6º	1.300.—	100.—	200.—	160.—
3.414.666	Cap. Fed.	Oficial 6º	1.300.—	100.—	200.—	160.—
2.639.303	Cap. Fed.	Oficial 4º	1.500.—	100.—	200.—	180.—
3.192.220	Cap. Fed.	Oficial 4º	1.500.—	100.—	200.—	180.—
1.835.418	Cap. Fed.	Aux. Mayor	950.—	100.—	200.—	125.—
369.390	Cap. Fed.	Aux. 2do.	800.—	100.—	200.—	110.—
3.934.491	Cap. Fed.	Aux. Princip.	900.—	100.—	200.—	120.—
2.291.561	Cap. Fed.	Aux. Princip.	900.—	100.—	200.—	120.—
3.692.558	Cap. Fed.	Aux. Princip.	900.—	100.—	200.—	120.—
1.176.113	Bs. Aires	Aux. Princip.	900.—	100.—	200.—	120.—
2.992.268	Cap. Fed.	Aux. Princip.	900.—	100.—	200.—	120.—
3.750.604	Cap. Fed.	Aux. 1ro.	850.—	100.—	200.—	115.—
2.587.164	Cap. Fed.	Aux. 1ro.	850.—	100.—	200.—	115.—
3.959.896	Cap. Fed.	Aux. 1ro.	850.—	100.—	200.—	115.—
4.315.057	Cap. Fed.	Aux. 2do.	800.—	100.—	200.—	110.—
3.501.083	Cap. Fed.	Aux. 3ro.	750.—	100.—	200.—	105.—
1.367.400	Cap. Fed.	Aux. 3ro.	750.—	100.—	200.—	105.—
2.513.257	Cap. Fed.	Oficial 3º	1.600.—	100.—	200.—	190.—
1.829.560	Cap. Fed.	Oficial 1º	1.800.—	100.—	200.—	210.—
1.289.944	Cap. Fed.	Oficial 3º	1.600.—	100.—	200.—	190.—
2.755.942	Cap. Fed.	Oficial 4º	1.500.—	100.—	200.—	180.—
3.139.093	Cap. Fed.	Oficial 5º	1.400.—	100.—	200.—	170.—
2.514.513	Cap. Fed.	Oficial 5º	1.400.—	100.—	200.—	170.—
3.588.735	Cap. Fed.	Oficial 5º	1.400.—	100.—	200.—	170.—
2.292.631	Cap. Fed.	Oficial 5º	1.400.—	100.—	200.—	170.—
2.323.661	Cap. Fed.	Oficial 2º	1.700.—	100.—	200.—	200.—
262.545	Cap. Fed.	Director	2.700.—	100.—	500.—	330.—

CESANTIAS

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DECRETO SINTETIZADO

4.741-15|3|56. Declárase cesante: of. 6º Livia Ruf na Fornoni Vigil de Golpe L.C. 2.142.769; Oficial 7º, Amadeo Catáneo (M. 336.133); Américo Montenegro (M. 65.946); Oficial 9º Agustín Leonardis (M. 367.124); Oficial 9º Estela Beatriz Emilia Pazo (L. C. 1.378.841); Auxiliar principal, Mario Luis Villarino (M. 792.164); Auxiliar 1º Arturo Luján Dámaso Luaces (M. Nº 0.562.807); Auxiliar 2º, Juan Haramboure (M. 069.875); Ayudante mayor, Carolina María Gentilini de Porcel de Saint Georges (L. C. 879.052); Auxiliar 5º, Vicente Solorzano Sagredo (M. 4.214.382); Auxiliar 6º, Teresa Rabanillo (L. C. 0.063.895); Gabriel Puigserver (M. 270.894); Auxiliar 7º, Alfredo Luis Sánchez (M. 4.173.050); Auxiliar 8º, Potito Mangiamele (M. Nº 364.411); Ernesto Dionisio Cuenya (M. 3.588.452); Juan Tenaglia, (M. 231.364); Auxilar 9º Zulema Aída Figueroa (L. C. 0.101.806); Ayudante mayor, Norma Nelly Carrena (L. C. 3.185.023); Armando Liberato Rolón (M. 1.787.845); Carlos Mario Emilio Quaranta (M. 87.696); Elsa Coiradas (L. C. 2.203.497); Irma Augusta Segatta de Grimoldi (L. C. 1.162.032); Leandro Félix Corna (M. 3.687.193); Inés Enriqueta Lanza de Ferreira (L. C. Nº 0.377.327); Rina Dora Porcel de Giagnacovo L. C. 0.123.736); Amalia Madera de Puigserver (L. C. 7.580.185); Guillermo Calixto Lara (C. I. 265.444); Gio María Ignazio Secchi (M. 2.841.895); Lilia Lorente (L. C. 2.136.085); Luis María Lugones (M. 206.860); Magín Salord (M. Nº 28.147); Pascual Alfonso Guerra (M. Nº 4.189.971), en ambos cargos de Ayudante mayor Rafael Alberto Olazábal (M. 846.073); Ayudante mayor, Juan Darío Zapata (M. 3.217.944).

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DECRETO SINTETIZADO

5.052—20|3|56. — Declarase cesante: Oficial 8º, Emilio Guti;rrez (M. 1.317.822); María Angélica Mansueto (L.C. 0.033.833); Arturo Alfredo Lapuente (M. 700 877); Auxiliar Principal, José Francisco López (M. 4.792.317); Auxiliar 7º, María Elena Authier de Podestá (L. C. 1.348.823); Ayudante Mayor, Aurelia M. J. Canto (L. C. 39.627); Auxiliar 3º, Adolfo Darío Tosoni (M. 1.317 475); Oficial 4º, Ingeniero Agrónomo Norberto Argentino Jauch (M. 143.741); Auxiliar 5º, Facundo Allende (M. 2.623.351); Auxiliar 6º, Antonio Tomás Porcarelli (M. 4.026.596); Asesor de 4º, Doctor en Medicina Veterinaria, Juan Antonio Rodríguez Loustou (Matr. 721.577); Oficial 9º, Miguel Cayetano Lloret (M 322 236); Auxiliar 2., Perito Agrónomo Oscar Zapiola Salvadores (M. 2.832.772); Oficial 1º, Médico Veterinario Guillermo Exequiel Soria (M. 143.313); Oficial 5º, Médico Veterinario Ismael Ciriaco Pizarro (M. 235.109); Oficial 9º, Desiderio González Montaner (Matrícula 2.332.863); Auxiliar 5º, Jorgo Natalio Bernia (M. 117.629); Oficial 8º, Doctor en Medicina Juan Carlos Bonnani (Mat. 4.454.080) y Médico Veterinario José María Ramírez (M. 269.126); Oficial 4º, Doctor en Medicina Veterinaria José Luis Gil León (M. 421.891); Auxiliar Principal, Agrónomo Julio Angel Remedi (Matrícula 2.765.456); Auxiliar 5º, Gualberto Ricardo Barbosa (M. 1.289.376); Auxiliar 5º, Marino Amadeo Ruani (Mñ 4.477.067); Auxiliar 3º, José Crola (M. 2.293.124).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Interior

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CESANTIAS

8.608—14|5|56. — Presidencia de la Nación: Jefe de División, José Pedro Ortelli, (M. 1.497.327); Oficial 3º, Raúl Alberto, (M. 1.923.496).

8.609—14|5|56. — Presidencia de la Nación: Jefe de Sección, Julio Progreso Bort, (M. 327.802); Oficial Mayor, Pablo Lago, (M. 923.929).

RENUNCIAS

8.642—14|5|56. — Oficial 4º, José Ambrosio Iriani, (M. 1.446.229).

8.651—14|5|56. — Intervención Nacional en la Provincia de La Rioja, Oficial Mayor, Arturo Jorge Hearne; y Segundo Juan Martínez.

8.653—14|5|56. — Intervención Nacional en la provincia de Neuquén, Oficial Mayor, Carlos Alfredo Vidal.

8.654—14|5|56. — Secretaría de Asuntos Técnicos, Auxiliar 6º, Elvio Noli Cattaneo, (L. C. 1.084.977).

8.655—14|5|56. — Secretaría de Asuntos Técnicos, Oficial 7º, Mario Alfonso Filippis, (M. 1.673.710).

8.864—17|5|56. — Intervención Nacional de la provincia de Chaco, Oficial Mayor, Teniente de Navío (R. E.) César A. Carro.

8.867—17|5|56. — Secretario de la Intervención Nacional en la provincia de Patagonia, Juan J. Baya Elía.

8.868—17|5|56. — Provincia de Misiones, Oficial 8º, Florencio Molina, (Matr. 3.913.202).

8.869—17|5|56. — Provincia de Chubut, Auxiliar Mayor, Casiano Vicente Conti, (M. 804.336).

RATIFICACION DE DECRETOS

8.614—14|5|56. — Nº 41, dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires, el 30|10|55.

8.865—17|5|56. — El Decreto-Ley Número 2.950, dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Entre Ríos, el 29|2|56.

PENSIONES

POLICIA DE TERRITORIOS

8.648—14|5|56. — A Catalina Rosa Ghersi de Portela, Emilcen Beatriz Portela, Máximo César Portela y Alfredo Mario Enrique Portela, en el carácter de viuda e hijos del ex agente, Julio Manuel Umberto Portela.

8.649—14|5|56. — A Emelina Del Carmen Ferrada de Romero, Julia María Romero y Dina Otilda Romero, en el carácter de viuda e hijas del sargento (R.) Jacinto Del Carmen Romero.

8.638—14|5|56. — A Isabel Emilia Vicenta Mensa de Mateos, en el carácter de viuda del subcomisario (R.) Arturo Cesario Mateos.

Ministerio de Justicia

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

8.953—18|5|56 — Juez Nacional de Primera Instancia de Paso de los Libres, a Víctor Antonio Guerrero, actual Procurador Fiscal ante el mencionado Juzgado. — Procurador Fiscal, ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paso de los Libres, Marcial Gómez Escalante, actual Secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Corrientes.

8.954—18|5|56. — Procurador Fiscal ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de San Rafael, (Mendoza) a Arnaldo Anzalone.

DESIGNACIONES

8.881—17|5|56. — Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 47 de la C. Federal, a Luis Carlos Valiante, (M. 4.239.282).

8.882—17|5|56. — Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 3 de Esquel, a Santiago Luciano Las Heras, (M. 709.653).

RENUNCIAS

7.443—23|4|56. — Vocal del Consejo Asesor de la Dirección Nacional de Institutos Penales, Omar Lima Quintana.

8.350—9|5|56. — Inspección General de Justicia, Oficial 9º Emma Lilia Marzon de Scilocco, (L. C. 346.623).

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

CONCEDESE PERSONERIA JURIDICA

5.387—22|3|56. — A la asociación "Cámara de Comerciantes en Repuestos del Automotor, constituída en esta Capital el 5 de abril de 1955.

8.343—9|5|56. — A la Asociación Argentina de Editores de Revistas constituída en esta Capital el 2 de julio de 1948.

7.898—27|4|56. — Cámara de Comerciantes de Automotores, constituída en esta Capital, el 15 de septiembre de 1954.

8.891—17|5|56. — Asociación Eslovena de Socorros Mutuos, constituída en esta Capital el 6 de febrero de 1950.

5.388—22|3|56. — "Club Unión Devoto Social Allende", constituída, en esta Capital el 31 de enero de 1932.

8.372—9|5|56. — Asociación Argentina Mujeres Teosóficas al Servicio de la Humanidad, constituída en esta Capital el 24 de mayo de 1954.

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

7.262—23|4|56. — "La Ferretería Alemana" Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta Capital con la denominación "La Ferretería Alemana" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, el 21 de setiembre de 1954.

7.265—23|4|56. — "Mignaquy & Cía.", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 19 de octubre de 1955.

7.702—25|4|56. — "Isiter" Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 25 de enero de 1956.

7.709—25|4|56. — Anderson Levanti & Cía. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital el 31 de enero de 1955.

7.704—25|4|56. — "Agronor" Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 22 de julio de 1954.

7.430—23|4|56. — "Waldron Aviación Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Representaciones", constituída en esta Capital, con la denominación de "Waldron Aviación" Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones, el 26 de agosto de 1955.

7.553—24|4|56. — "Virginia" Sociedad Anónima, Financiera, Técnica e Industrial", constituída en esta Capital el 11 de noviembre de 1955.

7.554—24|4|56. — "Ventrilec, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital, con la denominación de "Ventrilec" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, el 16 de diciembre de 1955.

7.555—24|4|56. — "Cooperativa de Previsión Para Industriales de Lavandina de la Capital Federal Ltda.", constituída en esta Capital con el nombre de "Cooperativa de Industriales de Lavandina de la Capital Federal Ltda.", el 7 de diciembre de 1954.

7.434—23|4|56. — "Life" Sociedad Anónima Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos", constituída en esta Capital, con la denominación de "Life" S. A. (Laboratorios Industriales Físicoelectrónicos), el 15 de abril de 1955.

7.436—23|4|56. — "Editorial Siluetas" Sociedad Anónima, Editora, Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital, el 1º de junio de 1955.

7.435—23|4|56. — "Establecimiento Roal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 21 de diciembre de 1955.

7.437—23|4|56. — Surco Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 21 de noviembre de 1955.

7.438—23|4|56. — Crédito Gaona Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 29 de septiembre de 1954.

7.271—23|4|56. — "Ayan-Pitin" Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial, constituída en esta Capital el 17 de mayo de 1955.

7.270—23|4|56. — Vargal S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 20 de junio de 1955.

7.268—23|4|56. — "Protal-Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el 20 de julio de 1955.

7.901—27|4|56. — Lúda Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituída en la localidad de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires) el 24 de octubre de 1955.

7.703—25|4|56. — Ganz Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 19 de julio de 1954.

7.707—25|4|56. — La técnica Impresora Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 20 de abril de 1955.

7.705—25|4|56. — "Villa Nueva", Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial, constituída en esta Capital, con la denominación de "El Retiro Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial" el 26 de enero de 1956.

8.346—9|5|56. — "Cooperativa Agrícola, Ganadera e Industrial "La Norteña Limitada", constituída en la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, con la denominación de "Cooperativa Agrícola Ganadera e Industrial "La Formoseña" Limitada, el 30 de mayo de 1953.

8.067—3|5|56. — "Sociedad Anónima, Crédito Unico A. D. A. C. O. Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital, con la denominación de "Crédito Unico A. D. A. C. O. Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera," el 4 de octubre de 1954.

8.069—3|5|56. — "Losciales" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 11 de noviembre de 1955.

8.070—3|5|56. — "José R. Curbera (Argentina) Sociedad Anónima, Comercial e Industrial de Productos Alimenticios, constituída en esta Capital, con la denominación de "José R. Curbera (Argentina) Sociedad Anónima", el 12 de febrero de 1954.

7.892—27|4|56. — "Frigorífico Fernarolo" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 30 de abril de 1955.

7.893—27|4|56. — "José Saponara y Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital el 25 de julio de 1955.

7.899—27|4|56. — "Establecimiento Las Flores Sociedad Anónima", Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital con la denominación de "Las Flores Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria", el 23 de enero de 1955.

5.254—21|3|56. — "Pergeo S. A." (Perforaciones y Estudios Geológicos, Sociedad Anónima)", constituída en esta Capital el 14 de febrero de 1955.

8.359—9|5|56. — "Sudarco" S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria constituída en esta Capital el 7 de marzo de 1956.

8.371—9|5|56. — "Vinilco Argentina Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el 22 de octubre de 1951.

8.885—17|5|56. — "Viracocha" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 14 de octubre de 1954.

8.884—17|5|56. — "Cooperativa Metropolitana de Provisión Entre Comerciantes Minoristas con Quioscos y Afines Limitada", constituída en esta Capital con el nombre de "Cooperativa Metropolitana de Quioscos y Afines Limitada", el 26 de febrero de 1955.

8.883—17|5|56. — "Quetzal" Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 18 de agosto de 1955.

8.880—17|5|56. — "Mariana" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 17 de noviembre de 1955.

8.879—17|5|56. — Atuel Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora y Agropecuaria, constituída en esta Capital el 1º de marzo de 1956.

8.890—17|5|56. — "Integral Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital, con la denominación de "Rayolín Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", el 1º de diciembre de 1954.

8.889—17|5|56. — "Primera Cooperativa de Consumo, Crédito y Edificación de los Residentes Eslovenos en la República Argentina Limitada", constituída en esta Capital con el nombre de "Primera Cooperativa Integral de Consumo, Crédito y Edificación de los Residentes Eslovenos en la República Argentina Limitada", el 31 de octubre de 1954.

8.888—17|5|56. — Barmaimon y Pozzo Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima, constituída en esta Capital el 3 de marzo de 1955.

8.887—17|5|56. — "Crédito Avenida San Martín, S. A.", Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital, el 8 de noviembre de 1954.

8.896—17|5|56. — Padua, Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima, constituída en la localidad de Avellaneda Provincia de Buenos Aires y domicilio legal en esta Capital el 12 de enero de 1956.

8.369—9|5|56. — "Costa, Transportes Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 30 de setiembre de 1955.

8.364—9|5|56. — Plastificadora, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 1º de setiembre de 1955.

8.342—9|5|56. — "Agrindus, Sociedad Anónima Agrícola Industrial e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 30 de setiembre de 1953.

8.345—9|5|56. — "Tacuarembó", Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituída en esta Capital con la denominación de "Tacuara", Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, el 16 de agosto de 1955.

Ministerio de Trabajo y Previsión

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACION

7.597—24|4|56. — Delegado-Interventor ad honorem en la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Empleados y Obreros de la Industria del Vidrio y Afines, a José Manuel Horacio Albarracín (C. Identidad 17.772).

CESANTIAS

7.600—24|4|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles: Oficial 4º, José Moro (C. I. 1.349.326); Oficial 5º Domingo González (C. Ident. 182.236); Auxiliares Mayores: José Orlando Eduardo Bergnia (Matrícula 2.106.591); Andrés Meineri (Matr. 2.142.376); Auxiliares 2º: Ramón Luna (M. 2.177.518); Ana Josefa Collado de Uriarte (L. C. 3.348.256); Auxiliar 4º Teodula del Rosario Moreno de Barros (L. C. 3.818.415); Auxiliar 6º, Alberto Ruben Algrain (M. 6.014.590).

7.604—24|4|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio, Auxiliar 3º, Froilán Alberto Epifanio Benavídez (M. 4.469.193).

7.471—23|4|56. — Dirección General de Préstamos Personales, Auxiliar 7º, Fidel Serrano (M. 4.127.235); Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Auxiliar 5º, Oscar Pérez, (M. 4.236.964); Auxiliar 7º, Daniel Orosa (M. 4.093.732)

7.479—23|4|56 — Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Indus-

Designación en la Caja Nac. Para Empresarios

DECRETO Nº 2.146. — Bs. As., 3|2|1956.
VISTO el Decreto Nº 658 del 11 de octubre de 1955, por el que se declaran intervenidas las Cajas Nacionales de Previsión, y lo dispuesto en su artículo 2º,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Delegado Interventor en la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, en reemplazo del Doctor Diego Roberto May Zubiría quien pasa a desempeñarse en otro cargo, a don Martín Saturnino Cortina (Cl. 1902, D. M. 2, Matr. 038.764, Céd. Id. 1.574.143).

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Raúl C. Migone. — Eugenio A. Blanco.

tria, Auxiliar 2º, Rosaura Isla, (Céd. Identidad 1.650.928).

7.482—23|4|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Auxiliar 2º, Edmundo Raúl Arce, (M. 3.199.738).

7.483—23|4|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Auxiliar 5º, Josefina Fulco de Belligotti, (L. C. 3.648.561).

7.484—23|4|56. — Dirección General de Préstamos Personales, ex-Auxiliar 5º, Adela Gallone, (L. C. 39.181).

8.418—9|5|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles: Oficial 8º, Cayetano Argentino Salvi, (M. 371.961); Auxiliar Mayor, Rosa Elena Cassini de S'sca, (L. C. 361.105); Auxiliar 2º, Armando Alberti, (M. 440.774); Auxiliares 3º, Antonio Pérez, (Matrícula 288.755); Rafael Petrillo, (Matrícula 395.935); Auxiliar 5º, Enrique Berson, (M. 421.206).

8.417—9|5|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Jefe de Departamento Principal, Enrique Armando Gianelli, (M. 240.724); Jefes Departamento de 1ª: Publio Aquiles Cordero, (Matrícula 223.470); Pedro Angel Colucci (Matr. 4.454.929); Oficial Principal, Pablo Francisco Oviedo, (M. 4.007.964); Oficial 4º, Miguel Luis Robustiano Morales, (Matrícula 1.097.441).

8.416—9|5|56. — Auxiliar Principal, Rafael Bartet, (M. 1.865.735), de Delegaciones Regionales.

8.413—9|5|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles: Auxiliar 4º, José Benjamín Arcuri, (Mat. 4.242.119).

8.697—14|5|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Jefe de Departamento de 2da. Ceferino Carlos Martínez, (M. 1.050.913); Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Prosecretario, Claudio Luiz Muñoz, (M. 783.240); Subcontador, Guillermo San Sebastián, (M. 723.576); Jefe Cuerpo Médico, Rafael Hipólito Lima, (M. 208.771); Jefe de Departamento de 1º, Carlos María Rocha, (M. 243.339); Rosario Eduardo Vasta, (M. 75.145); Rodolfo Melgarejo, (M. 490.296); Inocencio Eduardo Alvarez, (M. 1.668.820); Oficial Mayor, Carlos José Taretto, (M. 3.242.113); Oficial Principal, Juan Virginio Botero, (M. 522.626); Luis Dacatra, (M. 129.316); Enrique Horacio Puccia, (M. 355.582); Oficial 1º, Andrés Wenceslao Segovia, (M. 274.226); Oficial 2º, Oscar Enrique López, (Matrícula 376.337); Oficial 4º, Arturo Ricardo Letchos, (M. 89.034); Oficial 7º, Adolfo Ibern, (M. 1.672.254); Oficial 8º, Roberto Alfredo Bellavigna, (Matr. 4.027.785); y Juan Luis Alfredo Díaz, (M. 6.616.297); Oficial 9º, Oscar Ernesto Chaves, (M. 4.023.096); Juan Langhi, (M. 4.219.557).

EXONERACIONES

7.488—23|4|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, Auxiliar Mayor, Pedro Soto, (M. 7.425.810).

8.419—9|5|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Oficial Principal, Emilio Rodríguez Alvarez, (M. 800.872).

RENUNCIAS

7.601—24|4|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles: Auxiliares 3º: Rosa Alicia Leal de Melnykas, (L. C. 145.285); Oscar Luis Roggero, (Mat. 4.343.732); María Angélica Sassi de Chiera, (C. I. 2.586.536); Juan Borromeo, (M. 4.321.742); Auxiliares 4º, María Teresa Medica de Frega, (L. C. 1.341.037); Asunción Natalia Alvarez, (L. C. 1.679); Irma Haydée Gallo de Molina, (L. C. ...664.061); Demetrio José Juan Assumma, (Matrícula 6.464.124).

7.602—24|4|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles; oficiales 5º, Jesús Pascual, (M. 1.042.226); Osvaldo Héctor Curtas, (M. 4.074.287); José María Vilarino, (M. 756.465); Amalia Del Césare de Artigues, (L. C. 376.228); Oficial 7º, Paula Zacaro de Muñoz Gil, (L. C. 1.077.645); Oficial 8º, Rubén Liber Larken, (Matrícula 4.004.476).

7.603—24|4|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles: Oficial 7º, Juan Carlos Gelmi, (M. 4.483.383); Oficiales 9º, Alfredo Pedro Frontini, (M. 4.343.896); Susana Micaela Espiro, (L. C. 326.615); Juan Alberto Pereyra, (M. 4.008.666); Benigno Méndez, (M. 240.181); Alberto Ponzio, (Matrícula 1.037.158); Osvaldo Justo Deservi, (M. 4.213.823); Carmen Mercedes Acevedo, (L. C. 350.859); Auxiliares Mayores: Angel García, (M. 4.059.146); Oscar Alberto Espiñeira, (Matrícula 4.061.413); Carmelo Rosa, (Matrícula 331.969).

7.475—23|4|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles: Oficial 1º, Gregorio Moguilansky, (Matrícula 361.527); Auxiliares Mayores: Nelly Elena Constantino, (L. C. 376.226); Héctor Rúben Molina, (M. 4.033.611); Auxiliares 1º: Francisco Pinto, (Mat. 377.429); Juan Manuel Simielo, (M. 4.052.283); Grethel Lilia Barreiro de Frontini, (L. C. 376.225); María Donata Acevedo, (L. C. 350.871); Elena Sierra Castillo, (L. C. 376.227); Hilmar Schermer Jesús Capponi, (Matrícula 4.074.576).

7.476—23|4|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos: Oficial 9º, María Lizarraga de Monet, (L. C. 208.558); Auxiliar 3º, María Esther Lua Murphy, (L. C. 1.705.255); Auxiliar 4º, Inés Victoria Madeo, (L. C. 1.284.750); Auxiliar 7º, María Carmen Apicella (L. C. 348.453); Auxiliar 8º, Rosalía Paladino (L. C. 156.872).

7.477—23|4|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario: Oficial 2º, Rosendo Sánchez (M 1.662.207); Oficial 6º, Alicia Thompson de Núñez, (L. C. 1.966.704); Auxiliar 3º, Hilda Ofelia Solís de Sabaté, (L. C. 50.700); Auxiliar 4º, Nélida Felisa Resino, (L. C. 3.346.454).

7.480—23|4|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación: Oficial 7º, Jorge Tomás Puga, (M. 5.569.153); Auxiliar Mayor: Pedro Manuel Aparicio, (Matrícula 4.238.765); Auxiliar 4º, Delia Porrega, (L. C. 81.896); Auxiliar 5º, Nora Emilee Yeregui, (L. C. 2.911.261).

7.481—23|4|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles: Oficial 9º, Teresa Paula Valloni, (L. Cívica 3.354.807); Auxiliares 5º: Gerónimo Esteban Sanguinetti, (M. 4.134.710); Marcos Aníbal Outon, (M. 4.102.952); Jorge Osvaldo Palacios, (Matrícula 4.072.388); Auxiliar 6º, Lina Antonia Girardi de Salvia, (L. C. 3.169.387); Auxiliares 7º: María Ercilia Monico, L. C. 2.988.310); Calixto Domingo Castro; (M. 4.136.050).

7.486—23|4|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles: Auxiliar 6º, Flora Martha Miectich (L. C. 158.343).

6.823—13|4|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado: Subcontadores, Pablo Yanguela, (M. 789.649); Cayetano Aschero, (Matr. 483.741); Oficiales 9º, Ana Valentina Amelia Maggi de Del Castillo, (L. C. 390.668); Eduardo José Maizares, (M. 4.229.113); Auxiliar Principal, Alberto Mario Casella (Mat. 4.011.695); Auxiliar 6º, María Yesther Mac Namara, (L. C. 0.081.982); Auxiliar 8º, Jorge Oscar Mongiello, (Matrícula 5.607.028).

6.822—13|4|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Oficial 8º, Carlos Antonio Domínguez, (M. 0.150.674); Auxiliar 3º, Elida García, (L. C. 988.106)

7.596—24|4|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria: Auxiliar 8º, Florentina Lidia Bayot de Mangiaratti (Libreta Cívica 0.057.724).

8.702—14|5|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros: Auxiliar 5º, Martha Ethel Acosta de González, (Libreta Cívica 3.173.041).

8.703—14|5|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria: Oficial 4º, Cornelio Garay Vivas, (Matrícula 1.550.314).

8.704—14|5|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria: Oficiales 8º: Isabel Noemí Guzamburu, (L. C. 308.854); María Teresa Monaco, (L. C. 501.416); Oficiales 9º: Angela Esther Mesa, (L. C. 1.334.695); Hormilda Ghiglione de Chimenti, (L. C. 1.076.546); Auxiliar Principal, María Teresa García Cristóbal, (L. C. 3.361.474); Auxiliares 2º: María Josefa Antonia Ramos de López, (L. C. 384.085); Arturo Antonio Urquiaga, (M. 152.706); Clelia Emilia Cerutti de Abasolo, (Lib. Cív. 401.095); Auxiliar 7º, Emilia Norberta Dutoya de Vieytes, (Libreta Cívica 66.691).

8.705—14|5|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles: Auxiliar 3º, Yolanda Susana González de Luppi, (L. C. 271.468); Auxiliares 4º: María Angélica Farías (Libreta Cívica 2.948.549); Armando Oscar Marino, (M. 4.496.343); Auxiliar 5º, Emilio Oscar Borlas, (M. 4.080.402); Auxiliares 6º: María Del Carmen Núñez, (L. C. 2.618.963); Luisa Josefa Vázquez, (Libreta Cívica 2.995.043).

Ministerio de Transportes

MOVIMIENTO PERSONAL

CESANTIAS

8.260—7|5|56. — Administración General de Puertos, Santiago José Cossa, (Matrícula 1.295.142).

8.258—7|5|56. — Director, José Varela, (M. 176.274); Oficial Mayor Ernesto Adolfo Frateschi, (M. 534.271); Oficial 1º Raúl Alvarez, (M. 1.491.370 Director, Bartolomé Giordano, (Matr. 2.917.184).

RENUNCIAS

8.259—7|5|56. — Auxiliar 6º, María Concepción Garau de Salamone, (Mat. 3.347.177).

APROBACION DE TRANSFERENCIAS

7.605—24|4|56. — A la Administración del Dock Sud de diez casillas de madera y chapa, cuyas características y valores detalla a fs. 1 la Administración General de Puertos.

APROBACION DE CONTRATOS

7.312—23|4|56. — Suscripto, por el Ministerio (Dirección Nacional de Puertos), con la Dirección Dock Sud, por un importe de 3.000.000.- $ m|n., para la realización de trabajos, suministros de materiales y prestación de servicios.

RECONOCIMIENTOS DE LEGITIMO ABONO

5.552—26|3|56. — Orden especial de Pago Nº 21. — La suma de $ 4.669,82 moneda nacional de la presente Orden de pago en concepto de Gastos en Personal, correspondientes a los años 1952 y 1954.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 600.728 de 1955.

ASUNTO: Palitos de forma prismática piramidal que se utilizan en máquinas pulidoras de artículos de material plástico.

RESOLUCION Nº 494. (D. T.). Buenos Aires, 30 de mayo de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Messo Hnos. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a palitos que se utilizan en máquinas de pulir celuloide y material plástico, cuyas muestras y folletos explicativos sobre su uso acompaña; Que según los elementos ilustrativos aportados, la mercadería en consulta trata de palitos de madera de cedro, de forma prismática piramidal que introducidos en los tambores de las máquinas pulidoras de material plástico, junto con pastas de pulir, sebos, cera, abrasivo y aserrín y con el girar de los tambores cumplen la función de penetrar en las partes cóncavas de los objetos que se desea pulir; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que atento a que la mercadería en consulta no puede reputarse piezas de repuestos como lo pretende el interesado en su presentación sino elementos accesorios no tarifados, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 1.799; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 1.799.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de Aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente; al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.12|6-Nº 3.036-v.12|6|56

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 6.377|55.

Nombre de la empresa: Méndez y Compañía, S. C. C.

Domicilio de la misma: Carlos Calvo Nº 3270, Capital Federal.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Entre la Capital Federal y la zona delimitada por las localidades de Zárate, Capilla del señor, Luján, General Las Heras, Cañuelas, Coronel Brandsen y La Plata.

Estos servicios se encuentran en funcionamiento.

$ 32.— e.12|6-Nº 10.535-v.12|6|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente E-45.169 — Cde. Nº 50

Llámase a Licitación Pública Nº 334, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de junio de 1956, a las 14 horas, para la contratación de:

Trabajos de pintura en galpones que deben ser habilitados en la Escuela Fábrica Nº 136, calle Baigorria y Virgilio. Para más detalles, consultas y adquisición de pliegos, en la Dirección General de Construcciones Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1956. — El Director de Administración.

e.12|6-Nº L-3.167-v.18|6|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIVISION SUMINISTROS

Expediente Nº 530.56

Llámase a Licitación Pública Nº 125|56, para el día 25 del mes de junio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Materias primas y materiales.

Buenos Aires, 12 de junio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.12|6-Nº L-3.166-v.18|6|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 77|56

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Pinzas aprieta, plomo y sellos fechadores de acero".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de junio de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. Por pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 1956. — Luis Marforio - Director General de Administración.

e.12|6-Nº L-3.214-v.18|6|56

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 20.069|56, para la provisión de madera de lapacho. Apertura: 5 de julio de 1956, a las 12.30 horas. Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.12|6-Nº L-3.168-v.18|6|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 15 hs. de los días que se indican: para Nº 331, prov. bielas para locomotoras. Ap.: 12|7|56. — Nº 232, prov. calderas y cajas colectoras para locomotoras. Ap.: 13|7|56. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 16 horas.

e.12|6-Nº L-3.213-v.26|6|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 35
Expediente Nº 18.008|55

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de junio de 1956, a las 14 horas, para la venta de dos (2) máquinas de contabilidad eléctricas, marca Remington.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Sección Licitaciones —, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.12|6-Nº L-3.169-v.18|6|56

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 143 P. para los trabajos de descarga de noventa y cinco silos en la Planta de Silos Subterráneos de Isla Verde, F. C. N. G. B. M., Provincia de Córdoba.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, en la Delegación Rosario sita en la calle Córdoba 1437 de dicha ciudad (Provincia de Santa Fe), y en la Planta de Silos Subterráneos Isla Verde de (Provincia de Córdoba).

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse únicamente en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 25 de junio del año en curso a las 17.30 horas en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto y de los proponentes que concurran.

e.12|6-Nº L 3.170-v.18|6|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

26|VI|56 — Nº 261|56 a las 10.15 por transportes de combustibles.
26|VI|56 — Nº 263|56 a las 10.30 por bombas centrífugas, motor eléctrico.
6|VII|56 — Nº 243|56 a las 10.15 por retortas y discos de fundición.
21|VI|56 — Nº 244|56 a las 10, por alcohol etílico.
10|VII|56 — Nº 246|56 a las 9, por gas residual, reboiler.
10|VII|56 — Nº 247|56 a las 9.15 por empaquetaduras.
10|VII|56 — Nº 248|56 a las 9.30 por artículos de ferretería.
10|VII|56 — Nº 249|56 a las 9.45 por artículos de protección en el trabajo.
10|VII|56 — Nº 255|56 a las 10 por tubos, caños y accesorios.
10|VII|56 — Nº 256|56 a las 10.15 por válvulas y grifos.
13|VII|56 — Nº 257|56 a las 9 por ladrillo sílico aluminoso.
13|VII|56 — Nº 258|56 a las 9.15 por rieles para grúas.
13|VII-56 — Nº 259|56 a las 9.30 por pistolas neumáticas, báscula, máquina Singer, martillo neumático.
13|VII|56 — Nº 260|56 a las 9.45 por transportes.
13|VII|56 — Nº 262|56 a las 10 por maquinado de piezas.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el Pliego de Condiciones y Pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.12|6-Nº L. 3.171-v.18|6|56

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

PROVINCIA DE CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 120.133|56

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 21 de junio de 1956, a las 17.30 horas, para la adquisición de: Carnets, fichas, libros e impresos para la Dirección de Personal.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros, Juan B. Justo Nº 499, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán adquirir en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio Nº 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 20.— cada sobre. — El Director de Suministros.

e.11|6-Nº L-3.212-v.19|6|56

SECRETARIA DE PRENSA

Llámase a Licitación Pública Nº 210, para el día 29 de junio de 1956 a las 16 horas, con el objeto de contratar la composición, armado, corrección y matrizado de aproximadamente quince mil (15.000) balances, que serán publicados en el Boletín Oficial dependiente de esta Secretaría de Prensa.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, capital, donde también se suministrará a los interesados, pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Jorge Horacio Robles, Director General de Administración

e.8|6-Nº L-3.133-v.22|6|56

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 2

Fíjase el día 22 de junio del año 1956, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 2, para la adquisición de artículos y materiales para Talleres Gráficos a consumirse durante el año 1956.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, mayo 22 de 1956.

e.30|5-Nº-L.-2.878-v.13|6|56

PROVINCIA DE CHACO
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 121.336|956

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 22 de junio de 1956, a las 17 horas, para la adquisición de 3.385 textos de lectura para escuelas primarias. La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros, Juan B. Justo Nº 499, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán adquirir en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio Nº 416, Resistencia, Todos los días hábiles, de 7 a 12, al precio de $ 20, cada sobre. — El Director de Suministros.

e.7|6-Nº L-3.115-v.22|6|56

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7|56, para el día 22 de junio próximo a las 15 horas, para resolver la locación de un inmueble de aproximadamente dos mil cuatrocientos metros cuadrados (2.400 m2) destinado a oficinas de este Ministerio, y que se encuentre ubicado en el radio céntrico de esta Capital Federal.

Pliegos e Informes: Oficina de Compras, Av. R. S. Peña 1211, 8º piso, Of. 810. — José M. Gómez Constenla, Director General de Administración.

e.30|5-Nº-L.-2.890-v.13|6|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 18|56, hasta el día 13 de junio de 1956, a las 15 horas, para la provisión de formularios impresos. Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba Nº 1554, 2º piso, de 14 a 18 horas. — Delegado Interventor.

e.7|6-Nº L-3.078-v.13|6|56

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Exp. E-53.903 — Cde. Nº 4
Licitación Pública Nº 333

Llámase a Licitación Pública Nº 333 cuya apertura tendrá lugar el día 22 de junio de 1956, a las 14 horas, para la contratación de: Trabajos de Reinstalación de Fuerza Motriz, a realizarse en la Escuela Fábrica Nº 3, Lacarra 621, Capital Federal.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la Dirección General de Construcciones, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 17 horas. — Buenos Aires, 4 de junio de 1956. — El Director de Administración.

e.11|6-Nº L-3.154-v.15|6|56

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio próximo, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de materiales, repuestos y mano de obra necesarios para la reparación total del tractor "Caterpillar" D 8 1 H - 7442, con guinche y topadora; de propiedad de esta Comisión Permanente. Presupuesto oficial, m$n. 250.000. Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Tucumán 620, 4º piso, T.E. 32-3130. — Héctor H. Romanelli - Cont. Púb. Nac. - Jefe Interino Depto. Administración.

e.8|6-Nº L-3.120-v.14|6|56

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación hasta el día 15 de junio de 1956, a las 16 horas, para la porvisión de archivos rotativos y estanterías metálicas, con destino al edificio del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, sito en la calle Cerrito Nº 572|76, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 193.812.— m|n Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 11º, Capital. Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados.

e.7|6-Nº L-3.077-v.13|6|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 23.315|56

Llámase a Licitación Pública Nº 120|56 para el día 22 del mes de junio de 1956 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: películas radiográficas y sulfato de bario de uso radiográfico.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1956. — El Director GYal. de Administración.

e.30|5-Nº L-2.881-v.13|6|56

Expediente Nº 30.009|56

Llámase a Licitación Pública Nº 116|56, para el día 21 del mes de junio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, para servicios dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: bombasí, bramante, brin, cefir crea, género turco, lienzo, lona, nansoock, organdí, piqué, tartán y tela de algodón estampado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.29|5-Nº L-2.861-v.12|6|56

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 23.173|56

Llámase a Licitación Pública Nº 126|956, para el día 22 del mes de junio de 1956, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Maternidad y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aceite, arroz, acelga, escarola, carne, mondongo, manteca, queso, té, etc. — Buenos Aires, 11 de junio de 1956. — El Director General de Administración.

e.11|6-Nº L-3.152-v.15|6|56

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 93-P|56

Nº 93-P|56: 20-7-56, a las 14. Por la construcción de palizadas y tendido de circuitos de alambre desnudo entre Río Colorado y Neuquén en las gobernaciones de Río Negro y Neuquén respectivamente, cuyo monto se estima en pesos moneda nacional 4.077.541.66.

Por pliegos de condiciones, concurrir a la Sección Compras, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas, previo pago de m$n. 125.— en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 16.30 horas.

Informes de entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.

e.1º|6-Nº L-2.924-v.22|6|56

Licitación Pública Nº 98-P|56

Nº 98-P|56 — 22|6|56, a las 14: Por la provisión de cámaras y cubiertas. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.8|6-Nº L- 3.130-v.14|6|56

Licitación Pública Nº 97-P|56

Nº 97-P|56. 28|6|56, a las 14. Por la provisión de cables telefónicos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|6-Nº L-3.021-v.19|6|56

Licitación Pública Nº 96-P|56

Nº 96-P/56 - 25-6-56, a las 15. Por la provisión de brazos para suiches, jack, llaves de posiciones, interruptoras, resistencias tubulares, chapas para montar llaves, etc.

Pliego de condiciones informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|6-Nº L-3.110-v.13|6|56

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cal viva. — Expediente: 953|1956. — 11|7|1956, a las 15, Charcas 1840.

e.11|6-Nº L-3.139-v.25|6|56

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 117|56 hasta el día 21 de junio de 1956, a las 17 horas, para la construcción de cuatro plantas de silos subterráneos en las localidades de María Teresa, Alcorta y Chovet, de la Provincia de Santa Fe, y Bragado, de la Provincia de Buenos Aires. Consultas en: Avenida 9 de julio 1925, piso 3º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas, Juzgado Federal de Mercedes y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, Rosario. Pliego $ 150.— m|n. Presupuesto oficial, pesos 18.968.150.— m|n.

e.21|5-Nº L-2.618-v.12|6|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.197, para la adquisición de leña dura, $ 60.000. — Presentación propuestas: 18 de junio, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja. Capital.

e.11|6-Nº L-3.134-v.15|6|56

Licitación pública de las obras del camino Mayor Buratovich - Hilario Ascasubi y puente en Progresiva 29,243, pesos 6.239.531.20. — Presentación propuestas: julio 3, 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11.6-Nº L-3.135-v.2|7|56

Licitación pública de las obras del camino San Carlos de Bariloche Llao Llao, $ 3.188.948.15. — Presentación propuestas: 4 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|6-Nº L-3.136-v.2|7|56

Licitación pública de las obras del camino Tandil - A Chapaleofú y puentes, $ 13.932.427,90. Presentación propuestas: 5 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|6-Nº L-3.137-v.2|7|56

Licitación pública de las obras del camino Límite con La Pampa - Huinca Renancó, Km. 506,100 - 563,000, $ 4.457.828,25 Presentación propuestas: 6 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|6-Nº L-3.138-v.2|7|56

Licitación Pública Nº 3.195, para la adquisición de cojinetes para motoniveladoras "Allis Chalmers" AD-3, $ 350.000. Presentación propuestas: 21 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital.

e.8|6-Nº L-3.118-v.14|6|56

Licitación Pública Nº 3.194, para la adquisición de tornillos de hierro cadmiado, y de hierro, arandelas "Grover", planas de acero y chavetas de hierro, $ 35.000. Presentación propuestas: 22 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|6-Nº L-3.119-v.14|6|56

Licitación Pública Nº 3.191 para la adquisición de 15 motores a explosión de 50 a 100 HP., para el accionamiento de las bombas de distribuidores de asfalto pesos 700.000. Presentación propuestas: 18 de junio, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|6-Nº L-2.903-v.14|6|56

Licitación Pública Nº 3.192 para la adquisición de un equipo de intercomunicadores, $ 28.750. Presentación propuestas: 19 de junio, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|6-Nº L-3.019-v.12|6|56

Licitación Pública Nº 2.189 para la adquisición de casillas rodantes-habitación, $ 1.500.000. Presentación propuestas: 15 de junio a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, capital.

e.30|5-Nº L-2.885-v.13|6|56

Licitación pública de las obras del camino Resistencia - Makallé y puente s río Negro, $ 9.634.833.—. Presentación propuestas: 18 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|5-Nº L-2.836-v.18|6|56

Licitación pública de las obras del camino de Sarmiento - Deán Funes, sección Avellaneda - Deán Funes (Km. 25 - Km. 54,418) y puente alto nivel $ 11.187.653,50. Presentación propuestas: 22 de junio, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-2.862-v.19|6|56

Licitación pública de las obras del camino de Parada Robles — Solís, pesos 17.044.462,25, (repavimentación y modificación parcial de traza). Presentación propuestas: 25 de junio, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-2.863-v.19|6|56

Licitación Pública Nº 3.193, para la adquisición de elementos de seguridad para el personal obrero, $ 500.000. Presentación propuestas: 26 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|6-Nº L-3.079-v.21|6|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E.N.T.
Licitaciones Públicas

G.629|A: Acumuladores para coches Budd, pliego m$n. 10, ap. 28|6, 13 hs — G.673: Tubos de acero para calderas, pliego m$n. 35, ap. 28|6, 14 horas. — G.674: Pedregullo de 3 a 5 cm., pliego m$n. 20, ap. 29|6|56, 13 horas. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.11|6-Nº L-3.162-v.25|6|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E.N.T.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas de los días que se indican: Para Nº 329, prov. alambres y cables de cobre. Ap. 5|7|56. — Nº 330, Prov. aceros varios, Ap. 6|7|56. — Nº 333, Prov. eclisas y bulones de vía. Ap. 13|7|56.

Pliego de condiciones y presentación de de las propuestas en oficinas de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 16 horas.

e.11|6-Nº L-3.161-v.25|6|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE (E.N.T.)

Licitaciones Públicas

Apertura en la Delegación Almacenes. Buenos Aires.

Nº 472 - S.D.4643|56 - Herbicida, 13|6|56, 15 horas, valor aproximado m$n. 1.000.000

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avda. Maipú 1302, 5º piso, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.29|5-Nº L-2.874-v.12|6|56

LICITACIONES PUBLICAS

Aperturas en la Delegación Almacenes Buenos Aires.

Nº 473 — 77.B.546|Imp. — Ladrillos refractarios para caldera de usina. —

Nº 474. 5.A.6.138|56|F. Discos de acero fundido para rueda de vagones. 19|6|56. Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.6|6-Nº L-3.074-v.19|6|56

Apertura en la Delegación Almacenes, Buenos Aires.

6|7|56, 15 hs. — Valor aproximado m$n. 510.000. — Entrega de formularios: en Buenos Aires, Av. Maipú 1302, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.5|6-Nº L-3.004-v.18|6|56

Aperturas en la Delegación Almacenes, Buenos Aires.

Nº 475 — 6.B.5085|56. — Acero dulce ángulo igual y desigual. — 27|6|56, 16 horas. — Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avenida Maipú 1302, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.11|6-Nº L-3.160-v.25|6|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO E. N. T.

Licitaciones Públicas

22 junio 1956, 16 hs.: Perfiles de hierro — O.C.3|56 Ax. 8. — 25 junio 1956, 13 hs.:Descargadores de tensión — O.C. 14|56 Ax. 3. — 25 junio 1956, 16 hs.: Vidrios incoloros, armados y granito — O. C. 9|56 Ax. 3. — 26 junio 1956, 14 hs.: Tubos para calderas — O.C. 22|55 Ax. 21. — 26 junio 1956, 15 hs.: Motores eléctricos — O.C. 52|56 Ax. 8. — 27 junio 1956, 14 hs.: Ladrillos refractarios — O. C. 6|52 Ax. 22. — 10 julio 1956, 15 hs.: Paragolpes, ensanches automáticos para coches, vagones y locomotoras — O.C. 60|56 Ax. 2. — 27 junio 1956, 15 hs.: Carburo de calcio — O.C. 65|56 Ax. 4. — Consulta y retiro de pliegos. Avda. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.4|6-Nº L-2.954-v.15|6|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

(Expediente Nº 3.138|56)

Llámase a licitación pública para el suministro de productos lácteos, por el tercer trimestre de 1956.

La apertura de las propuestas se realizará el día veintidós de junio de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.11|6-Nº L-3.149-v.15|6|56

Llámase a licitación pública para el suministro de carnes por el tercer trimestre de 1956. (Expediente Nº 3.138|56). La apertura de las propuestas se realizará el día veintidós de junio de 1956, a las 16 y 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.11|6-Nº L-3.148-v.15|6|56

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 18.322-56

Llámase a licitación pública para la provisión de biblioratos e índices alfabéticos. (Expediente Nº 18.322-56). La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de julio de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|6-Nº L-3.165-v.25|6|56

Expediente Nº 18.235|56

Llámase a licitación pública para la concesión quiosco p|negocio venta de pan, Ciudad General Belgrano. (Expediente número 18.235|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de junio de 1956, a las 12.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|6-Nº L-3.164-v.15|6|56

Expediente Nº 15.886-55

Llámase a licitación pública para la provisión de apliques de cristal. (Expediente Nº 15.886-55). La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1956, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|6-Nº L-3.163-v.13|6|56

Expediente Nº 18.031-56

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloretileno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1956, a las 12.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital

e.29|5-Nº L-2.859-v.12|6|56

(Expediente Nº 18.079-56)

Llámase a licitación pública para la concesión servicio de embalaje en la Oficina de Encomiendas Postales Internacionales.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de junio de 1956 a las 12,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|6-Nº L-3.072-v.12|6|56

(Expediente Nº 16.991|56)

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1956 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|6-Nº L-3.073-v.12|6|56

Expediente Nº 17.559-56

Llámase a licitación pública para la provisión de papel químicamente sensibilizado. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de junio de 1956, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|6-Nº L-3.114-v.13|6|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 32
Expte. Nº 44.946|956

Llámase a licitación pública para el día 25 de junio de 1956, a las 13 horas, para la venta de tabaco en hoja sin enfardelar, producido en la Estación Experimental de Coronel Moldes (Salta), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Estación Experimental.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Estación. — El Director General.

e.11|6-Nº L-3.150-v.15|6|56

Expediente Nº 102.351|55

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de junio de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de 1.520 metros cuadrados superficiales de cedro paraguayo o misionero, selecto de primera calidad o similar. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina número 128), Capital Federal. — El Director General.

e.8|6-Nº L-3.121-v.14|6|56

Licitación Pública Nº 33|56
Expediente Nº 11.617|56

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de julio de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de 72.000 kilogramos de polvo insecticida a base de Clordane emulsionable al 50 o|o de principio activo y 1.000 kilogramos de polvo insecticida a base de Toxaphene al 20 o|o (para espolvoreos). El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina número 128), Capital Federal.

e.8|6-Nº L-3.122-v.22|6|56

COMPRAS

C. E. Nº 69.395-56

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 9-56, para el día 29 de junio de 1956, a las 15 horas, para la adquisición de: Cable de Acero negro de varias medidas, torsión izquierda y derecha.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas.

e.7|6-Nº L-3.108-v.21|6|56

Ministerio de Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a licitaciones públicas. Día 18 de junio de 1956, Nº 33|56, carrozado de chasis, 16 hs., Nº 44|55 (4º 11), material eléctrico, 16,30. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.6|6-Nº L-3.020-v.12|6|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 10 de julio de 1956: L-P. Nº 193|56: a las 12 horas. Medidores eléctricos.

Día 6 de agosto de 1956: L-P. Nº 194|56: a las 12 horas. Provisión y montaje de válvulas mariposa y de regulación, tuberías de acero, cañerías de ventilación, puente grúa y anexos para el Embalse Las Pirquitas, sobre el Río del Valle, en la Pcia. de Catamarca.

Retiro de pliegos en las oficinas y talleres y suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.11|6-Nº L-3.156-v.25|6|56

Llámase a licitación privada para el día 21 de junio de 1956, para la provisión de materiales en las horas que a continuación se detallan:

L|Privada Nº 419|56: a las 12 horas: Engranajes y rodillos de giro para máquina excavadora Bucyrus Brie.

L|Privada Nº 420|56: a las 12.15 horas: Gavetas metálicas Addressograph.

L|Privada Nº 421|56: a las 12,30 horas: Filtros dobles para agua.

L|Privada Nº 422|56: a las 12,45 horas: Acero laminado en barras, en planchuelas perfil U y T.

L|Privada Nº 423|56: a las 13 horas: Ruedas de amolar, piedras para asentar, tela esmeril, pasta esmeril, pasta para soldar, papel de lija.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.11|6-Nº L-3.157-v.15|6|56

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 22 de junio de 1956

L-P. 195|56: a las 12 horas: Cubiertas para automotores.

L-P. 196|56: a las 12,30 horas: Crucetas, tirantes, tablas y patillas de madera.

L-P. 197|56: a las 13 horas: Crucetas y ménsulas de hierro.

Día 25 de junio de 1956

L-P. 198|56: a las 12 horas: Postes de palma negra y madera de quina o similar.

L-P. 199|56: a las 12,30 horas: Seccionadores, interruptores, transformadores, amperímetros, medidores trifásico tipo embutido, relés, etc.

L-P. 200|56: a las 13 horas: Provisión y montaje tanque de almacenamiento de combustible.

L-P. 201|56: a las 13,30 horas: Venta de rezagos de tablestacas de acero.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.11|6-Nº L-3.158-v.15|6|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

28|6|56: Artículos de goma (3636) a las 8,30 horas.

2|7|56: Mejoras en cañerías y sendas en Destilería La Plata (3621) a las 10 horas.

5|7|56. Grupos electrógenos (3670) a las 10 horas.

6|7|56: Cables de acero (3725) a las 10 horas.

División Licitaciones, junio 5 de 1956.

e.11|6-Nº L-3.144-v.25|6|56

Licitaciones Públicas

19|6|56: Señaladores paso de Scrapper (3536) a las 11 horas.

19|6|56: Accesorios para cañería (3618) a las 9 horas.

19|5|56: Utiles de dibujo (3624) a las 9,30 horas.

21|6|56: Accesorios para cañería (3632) a las 9 horas.

21|6|56: Aceites y lubricantes (3633) a las 9,30 horas.

21|6|56: Cables de acero galvanizado (3710) a las 10 horas.

21|6|56: Accesorios para cañería (3634) a las 10,30 horas.

21|6|56: Cable aislado (3637) a las 11 horas.

21|6|56: Cables y llaves magnéticas (3646) a las 11,30 horas.

21|6|56: Cañería de conducción (3758) a las 12 horas.

22|6|56: Pinturas (3615) a las 9 horas.

22|6|56: Accesorios para cañería (3619) a las 9,30 horas.

22|6|56: Cañería y accesorios (3641) a las 8,30 horas.

22|6|56: Aparatos registradores (3642) a las 11 horas.

22|6|56: Cañería de conducción (3661) a las 12 horas.

23|6|56: Accesorios para cañería (3620) a las 9,30 horas.

23|6|56: Cañería de conducción (3648) a las 8,30 horas.

División Licitaciones, junio 5 de 1956.

e.11|6-Nº L-3.145-v.15|5|56

Licitaciones Públicas

18|6|56: Cubiertas (3612) a las 11,30 hs.

18|6|56: Hierros (3613) a las 12 horas.

19|6|56: Cabos de coco (3614) a las 8,30 horas.

19|6|56: Material sanitario (3625) a las 10,30 horas.

19|6|56: Metales (3626) a las 11,30 hs.

22|6|56: Correas planas y accesorios (3640) a las 10,30 horas.

22|6|56: Lona de cáñamo (3643) a las 11,30 horas.

División Licitaciones, junio 5 de 1956.

e.11|6-Nº L-3.146-v.13|6|56

Licitaciones Públicas locales en el interior

Destilería San Lorenzo

16 junio 1956: A las 10 horas. Pliego Nº 26. Contratación servicio de ómnibus para transporte de personal de la Destilería San Lorenzo, entre las ciudades de San Lorenzo, Rosario y servicio local. Pliegos y datos en la Administración de la Destilería San Lorenzo.

División Licitaciones, junio 5 de 1956.

e.11|6-Nº L-3.147-v.13|6|56

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 108 P., para los trabajos de descarga de ciento cuarenta y nueve silos en la Planta de Silos Subterráneos de Los Surgentes, F.C.N.G.B.M., provincia de Córdoba.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, en la Delegación Rosario sita en la calle Córdoba 1437 de dicha ciudad (provincia de Santa Fe), y en la planta de Silos Subterráneos Los Surgentes (provincia de Córdoba).

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse únicamente en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 22 de junio del año en curso a las 17,30 horas en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 11 de junio de 1956.

e.11|6-Nº L-3.153-v.15|6|56

Ministerio de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de una máquina numeradora eléctrica, especial para libretas de ahorro. Las especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el 19 de junio de 1956, a la hora 15, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja —calle Hipólito Yrigoyen Nº 1770—, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — La administración.

e.6|6-Nº L-3.071-v.12|6|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparaciones generales y pintura en los edificios de nuestras sucursales Esperanza (Santa Fe) y Zárate (Bs Aires) y reparación de techos de tejas francesas en nuestra sucursal Añatuya (Sgo. del Estero), cuyas aperturas se efectuarán los días 21, 22 y 26 de junio del corriente año, correlativamente, a las 15 horas en la Gerencia de Administración. Retirar la documentación ($ 30.—; $ 15.—; $ 15.— respectivamente), en la Div. Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital (BN. 58).

e.7|6-Nº L-3.112-v.14|6|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.993

Llámase a licitación pública por el término de (10) días, a partir del 7 de junio de 1956, para la provisión de guardapolvos destinado al personal de Casa Central y sucursales. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas —de lunes a viernes. (BH. 44).

e.7|6-Nº L-3.111-v.21|6|56

Licitación Pública Nº 4.090

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, a partir del 4 de junio de 1956, para la provisión de medallas de oro y de plata. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 28 de junio del cte. año, a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — (BH. 40).

e.4|6-Nº L-2.955-v.15|6|56

Licitación Pública Nº 4.070

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, a partir del 4 de junio de 1956, para la provisión de 60 toneladas de leña para calefacción. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 26 de junio del cte. año, a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — (BH. 42).

e.4|6-Nº L-2.956-v.15|6|56

Licitación Pública Nº 4.091

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, a partir del 4 de junio de 1956, para la contratación de un servicio de rasqueteado, encerado y limpieza de vidrios, de las dependencias del Banco ubicadas en San Juan 250, Alsina 363 y ventanales que dan sobre la planta baja de Cangallo 241. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 26 de junio del cte. año a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — (BH. 43).

e.4|6-Nº L-2.957-v.15|6|56

Licitación Pública Nº 4.089

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, a partir del 1º de junio de 1956, para la contratación de un servicio mecánico integral para máquinas de calcular y sumar de casa central y anexos. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1956, a las 16,30 horas, en la gerencia de administración. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la Division Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. (BH. 41).

e.1º|6-Nº L-2.927-v.14|6|56

Llámase a Licitación Pública Nº 572, a efectuarse simultáneamente en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363 Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Córdoba, calle Entre Ríos 119, de la Ciudad de Córdoba, para el día 3 de julio de 1956, a las 16,00 horas, para la adquisición de un solar comprendido entre las calles Corrientes, Duarte Quirós, Avda. Vélez Sársfield, Avenida General Paz, Avenida Colón, Avda. E. Olmos, Maipú Boulevard Chacabuco, destinado a la creación del Nuevo Edificio para la Sucursal Córdoba con un presupuesto oficial de $ 3.500.000.— m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en los lugares, fecha y hora arriba indicados, donde también se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 20.— m|n. (BH 39). — Gerencia de Construcciones.

e.29|5-Nº L-2.876-v.12|6|56

Llámase a Licitación Pública Nº 570, para el día 2 de julio de 1956, a las 16.00 horas, para la provisión, montaje e instalación en obra del Tablero General, destinado a la alimentación, comando, control y protección de todos los ramales de alumbrado, fuerza motriz y servicios auxiliares, de las instalaciones eléctricas del Nuevo Edificio de Casa Central del Banco Hipotecario Nacional, por un presupuesto oficial de $ 2.700.000.00 m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 100.00 m|n. (B. H. 37).

e.2|5-Nº L. 2.727-v.13|6|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|56 para las 10 horas del día 18 de junio de 1956 para la provisión de películas en general.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.6|6-Nº L-3.076-v.12|6|56

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitaciones Privadas número 23|56 y 24|56, para el día 12 de junio de 1956 a las 10.30 y 10.45 horas, para la provisión diaria de fruta fresca y carne trozada. Para pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Oficina de Adquisiciones, Cerrito 572, 7º piso, Buenos Aires, días hábiles de 8 a 12 horas.

e.1º|6-Nº L-2.901-v.12|6|56

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2|56, para las 10 horas del día 21 de junio de 1956, para la provisión de papeles, sobres y lonetas. Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.8|6-Nº L-3.129-v.14|6|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Cap.
Licitación Pública Nº 235
para el día 26 de junio de 1956
JUNIN DE LOS ANDES (NEUQUEN)

Nº 235 - Hora 10.30 — Provisión sobre vagón de 70 mts. de cable, armado tipo subterráneo de 3 x 120 x 1 x 70 mm., apto para tensión hasta 1.000 volts. según las normas V.D.E. 1934 — ídem, ídem 3 x 120 m2. (80 mts.) — 10 mts. ídem, ídem 2 x 6 mm2. — 200 mts. ídem, ídem 2 x 4 mm2. — 50 mts. ídem, ídem de 2 x 16 mm2. — 50 mts. ídem, ídem 2 x 6 mm2. — 200 mts. ídem, ídem de 2 x 4 mm2. — 350 mts. cable armado subterráneo 3 x 25 mm2. apto para tensión hasta 15.000 Volts. según normas V.D.E. 1934, con destino a la usina hidroeléctrica en construcción. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000. Precio de la documentación técnica $ 10.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Junio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|6-Nº L-3.141-v.15|6|56

Azopardo 250, Capital

Licitación Pública Nº 215, fijada para el día 14 de junio de 1956. Uspallata (Mendoza). Dejando sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 215.

Se lleva a conocimiento de los interesados que la licitación de referencia para la Provisión de Usina Térmica, Calefacción, Provisión de Agua Caliente y Vapor para Cocina y Lavadero, en el Policlínico Regional, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.333.332,56 m|n., ha sido dejada sin efecto. — Buenos Aires, junio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo

e.7|6-Nº L-3.113-v.13|6|56

INSPECCION REGIONAL EN LA CAPITAL FEDERAL
Av. Bullrich 345
Licitación Pública Nº 2
Apertura 2 de julio 1956 - 11 horas

Llámese a licitación pública para la transformación de un ascensor marca Schindler importado multivoltaje Dynator con tracción directa de 900 Kgs. carga útil y velocidad 180 mm|m., en montacarga con capacidad de 1.800 Kgs. a 90 m|min. y su instalación en el Edificio del Ministerio de Ejército, calle Azopardo número 250 de esta Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Inspección Regional en la Capital Federal, Av. Bullrich Nº 345 el día 2 de julio de 1956 a las 11 horas. — Monto del presupuesto oficial: $ 703.135 moneda nacional.

Los legajos de las documentaciones pueden retirarse en el Servicio de Intendencia de la Inspección Regional en la Capital Federal, Av. Bullrich 345, Capital Federal, T. E. 72-6802, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, abonando $ 100.— m|n. (cien pesos moneda nacional) cada uno.

Buenos Aires, 5 junio de 1956. — Eduardo Antonio Rossi, Mayor, Inspector Regional en la Cap. Fed.

e.11|6-Nº L-3.159-v.25|6|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76 - 3963
Licitaciones Públicas

27|6|56: Nº 150|56 bis, a las 9.30, por chatarra de acero. — 2|7|56: Nº 265|56, a las 10, por cobre electrolítico, alambrón de cobre electrolítico. — 10|8|56: Nº 252|56, a las 9.15, por accesorios para un alto horno. — 10|8|56: Nº 254|56, a las 9.45, por grupos de distribución para la alimentación de las máquinas del taller de mantenimiento, cable armado, transformadores.

Por el detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, dirigirse a esta Dirección General (División Compras, 2º piso) previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.8|6-Nº L-3.116-v.22|6|56

Licitaciones Públicas

10|8|56: Nº 251|56, a las 9, por repuestos y accesorios para máquinas. — 10|8|56: Nº 253|56, a las 9.30, por canalones de colada y escoria.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. —El Director General.

e.8|6-Nº L-3.117-v.14|6|56

LICITACIONES PUBLICAS

15|6|56 — 1022, 11 horas, para la venta de juegos metálicos para armar (tipo mecano). Nos. 0-1-2-3.

15|6|56 — 1023, 11.15 horas, para la venta de 1.870 kgs. de metal "Kisksite" en lingotes.

Por el pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.5|6-Nº L-3.013-v.13|6|56

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Púlica Nº 546|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Red de agua industrial y potable al centro siderúrgico" del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 7 de julio de 1956 a las 10 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 200.— el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar señalado.

Monto del presupuesto oficial: pesos 6.582.614.35 m|n.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|6-Nº L-3.142-v.2|7|56

Licitación Pública Nº 544|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión de rieles, cambios, entrecruces y agujas de escape ferroviarios" con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 25 de junio de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado.

Depósito de garantía: $ 20.000.—, en pagaré. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|6-Nº L-3.143-v.25|6|56

Licitación Pública Nº 543|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión y dirección técnica del montaje de una planta frigorífica" con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas 14 agosto de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo del citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 40.000.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|6-Nº L-2.928-v.22|6|56

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública 21 de junio de 1956 a 12 horas ejecución obra "Estadio de Deportes" 2da. etapa, Base Naval de Puerto Belgrano. Presupuesto oficial: $ 95.307 m|n. Garantía de licitación: $ 953,07 m|n. Costo del legajo, $ 80.— m|n. Consulta de pliegos: Juzgado Nacional de la Cdad. Bahía Blanca y Comisión de Construcciones Terrestres, Base citada. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: D. Gral. Instalac. Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.

e.6|6-Nº L-3.080-v.12|6|56

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL
TALLER REGIONAL "RIO IV"

Llámase para el día 18 de junio de 1956, a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de hierros, clavos, tornillos, bulones, maderas, pinturas, chapas y materiales diversos de construcción, al Taller Regional "Río IV", con asiento en la localidad de Las Higueras F. C. N. G. B. M. (Córdoba), cuya apertura se realizará a las 10 horas. Pliego de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo de la citada Unidad, todos los días hábiles de 6 a 13,30 horas.

e.6|6-Nº L-3.075-v.12|6|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL De INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública número 109|56, para el día 29 de junio de 1956, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión y colocación de muebles en el Casino de Oficiales y Alojamiento de la VII Brigada Aérea en Morón. La apertura de los sobres propuestas correspondientes se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, calle José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Los respectivos planos y pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser consultados y retirados, previo pago de la suma de veinte pesos moneda nacional ($ 20.00 m|n.), en la División Adquisiciones (4º piso), todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

e.7|6-Nº L-3.109-v.21|6|56

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

Lic. Púb. Nº 4|56: "Construcción del pavimento del piso y vereda perimetral de un hangar Luria, tipo A-14 - Escuela de Suboficiales - Córdoba. Presupuesto oficial: m$n. 266.633,35. Precio Doc. técnica: m$n. 57. Vencimiento: 18|6|56, a las 17 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Buenos Aires, y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Córdoba. Depósito de garantía, 1 o|o del presupuesto oficial.

e.30|5-Nº L-2.895-v.13|6|56

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 18 de junio de 1956, a las 16 horas:

Lic. Púb. Nº 2|56: "Construcción del pavimento del piso y vereda perimetral de un hangar Luria, tipo A-14 - Base Nacional de Vuelo sin Motor - Merlo, provincia de Buenos Aires. Presup.: oficial: m$n. 348.568,35. Precio document. Técnica: m$n. 61, Vencimiento: 18|6|56, a las 16 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Capital Federal y en el Juzgado Nacional de la provincia de Buenos Aires (La Plata). Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial.

e.30|5-Nº L-2.896-v.13|6|56

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

Lic. Púb. Nº 3|56: "Construcción del pavimento del piso y vereda perimetral de un hangar Luria, tipo A-14 - Taller Regional Río Cuarto - Córdoba", Presup. oficial: m$n. 283.529,20. Precio Doc. Téc. nica: m$n. 58, Vencimiento: 18|6|56, a las 16.30 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, ciudad, y en el Juzgado Nacional de la provincia de Córdoba. Depósito de garantía, 1 o|o del presupuesto oficial.

e.30|5-Nº L-2.897-v.13|6|56

Llámase a licitacón públca para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

Licitación Pública Nº 6|56, "Depósito de Intendencia", Pavimentación del acceso y calle interior - Escuela de Avación Militar, Córdoba".

Presupuesto oficial: m$n. 2.275.636,09.
Precio documentación técnica: m$n. 335.
Vencimiento: Día 13 de julio de 1956 a las 16 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Capital Federal, y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Córdoba.

Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.

e.11|6-Nº L-3.151-v.2|7|56

Dirección General de Intendencia

Llámase a licitación pública para el día 27 de junio de 1956, para la provisión de elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 102|56, a las 12 horas: Colchones, lana y forros para almohadas y colchones.

Licitación Pública Nº 103|56, a las 12.30 horas: Frazadas, mantas, colchas, fundas para almohadas, manteles, repasadores, sábanas, servilletas y toallas.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 26, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional (5.00 m|n.).

e.5|6-Nº L-2.961-v.13.6|56

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES
Con Vencimiento al 30 de Junio de 1956

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el **30 de Junio de 1956**, deben ser renovadas **antes del 20 de junio de 1956**, de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	1ª Sección Leyes, Decretos y Licitaciones	2ª Sección Edictos Judiciales, y avisos comerciales	3ª Sección Patentes y Marcas
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Semestral ..	90.—	15.—	45.—	30.—

Las renovaciones de suscripciones se aceptan únicamente con vencimiento 31 de diciembre de 1956.

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas, exclusivamente en efectivo, en la Caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes de 12 a 16.

El pago de las suscripciones del interior del país debe efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "BOLETIN OFICIAL", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 20 de junio de 1956.

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)"

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas T. E. 31 - 0353

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7733

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas T. E. 32 - 0533

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16 **TRES días hábiles antes de su primera inserción.**